

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE REVISIÓN LEGISLATIVA

Santo Domingo de Guzmán D.N.

DETEREL 093/2009

A la : Comisión Permanente Salud Pública.

Vía : **Lic. Mayra Ruiz de Astwood,**
Coordinadora de Comisiones Permanentes

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Proyecto de Resolución Para Formar una Comisión del Senado
Para Investigar y Poner Fin a la Venta de Productos
Farmacéuticos Falsos.

Ref. : Oficio No. 000984 de fecha, 17 de febrero del 2009
(Exp. 05782)

En atención a su comunicación de referencia, remitida por el departamento de Comisiones, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de resolución indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto tenemos a bien expresarle lo siguiente:

Contenido:

A través del presente Proyecto de Resolución se solicita convocar con carácter de urgencia a la Comisión de Salud y a la de Justicia del Senado de la República, a los fines de que investiguenle mercado de productos farmacéuticos ilegales en República Dominicana, y presente un informe con propuestas puntuales para erradicar el negocio ilegal de productos farmacéuticos.

El referido proyecto fue propuesto por el señor Euclides Sánchez, Senador de la República por la Provincia La Vega y depositado en fecha, 10 de febrero del año en curso.

Facultad Legislativa del Senado

La facultad del Senado para decidir en torno a esta materia, está sustentada en el artículo 52 del Reglamento del Senado que reza de la siguiente manera:

“Todo acuerdo del Pleno del Senado debe tener la forma de ley o de resolución, según la naturaleza del asunto”.

Análisis Legal, Constitucional y de la Técnica Legislativa

Después de analizar el proyecto de resolución en los aspectos legal, constitucional y de la técnica legislativa, **SOMOS DE OPINION**, que la comisión encargada del presente proyecto puede abocarse a su estudio rindiendo informe favorable del mismo.

Atentamente,

Welnel D. Félix

Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa